



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22882

23/04/2025

65952

AUTOR/A: ACEDO REYES, Sofía (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS, Cayetana (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); CARBALLED0 BERLANGA, María Eugenia (GP); COBO VEGA, Manuel (GP); DE LAS CUEVAS CORTÉS, Félix (GP); DE LUNA TOBARRA, Llanos (GP); DE ROSA TORNER, Fernando (GP); GARCÍA ADANERO, Carlos (GP); MARTÍN GARCÍA, Pedro Samuel (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROJAS MANRIQUE, Juan Antonio (GP); ROMANÍ CANTERA, José Ignacio (GP); SÁNCHEZ OJEDA, Carlos Alberto (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa de que desde el año 2019, está en funcionamiento el Sistema Global Contra Drones (SIGLO-CD), como respuesta a la creciente amenaza de drones no autorizados que podrían comprometer la seguridad pública, la privacidad y las operaciones críticas en el territorio español.

Este sistema ha sido diseñado para detectar, monitorear, identificar y neutralizar drones en áreas sensibles, eventos importantes e infraestructuras críticas. Los fines que persigue son la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales, en aquellos supuestos donde se usen drones.

Este Sistema se está implantando paulatinamente, y ya cuenta con cobertura en algunos centros penitenciarios.

Además, con la entrada en vigor del Real Decreto 517/2024 de 4 junio, por el que se desarrolla el régimen jurídico para la utilización civil de sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS), se constituyen, zonas geográficas de UAS generales y particulares, entre otras medidas de protección pasiva frente al sobrevuelo de drones.

De este modo, las operaciones con UAS se realizarán, cuando estén permitidas, con sujeción a las limitaciones y condiciones operacionales establecidas en cada una de ellas y a lo previsto en el citado Real Decreto, sin perjuicio del cumplimiento de las



demás disposiciones aplicables a la operación; así, se está tramitando la inclusión de los centros penitenciarios en las zonas geográficas de UAS particulares, para dotar a esos centros de la protección pertinente.

Madrid, 04 de junio de 2025